

Formación / capacitación del profesorado para trabajar en EAD

Teachers' formation and capacitation to work in distance education

Santiago Castillo Arredondo*

RESUMEN

La educación a distancia requiere de una formación específica de los profesores, profesores titulares y profesores tutores, porque requiere de una metodología y de unos planeamientos didácticos propios. Los profesionales responsables en el desarrollo de la educación a distancia tendrán una preparación adecuada tanto en los aspectos didácticos, organizativos y tecnológicos que garantizará el éxito de su formación. La inversión en su formación, preparación y capacitación es prioritario para el desempeño satisfactorio de sus funciones en la educación superior a distancia y deben ser dirigidas a todo el personal de una institución. Los contenidos de la formación / capacitación específica deben responder a las obligaciones de sus funciones tutoriales, en los grandes temas como: bases conceptuales de la educación a distancia; perspectiva nacional e internacional de la EAD; especificidad del aprendizaje de los adultos; metodología específica en la enseñanza a distancia y medios didácticos fundamentos de la acción tutorial, dominio de habilidades, estrategias y actitudes propias de la función de tutoría.

Palabras-clave: educación a distancia, profesores tutores, formación / capacitación de profesores en educación a distancia, orientación tutorial.

RESUMO

A educação a distância requer uma formação específica dos seus professores especialistas e tutores pois requer uma metodologia e planejamento

* Doutor em Educação. Professor titular da UNED (Madrid - España). E-mail: scastillo@edu.uned.es

didático próprios. Os profissionais responsáveis pelo desenvolvimento da educação a distância necessitam de uma preparação adequada tanto para os aspectos didáticos e organizacionais quanto para os tecnológicos que garantirão o êxito em sua formação, prioritário para o bom desempenho das funções na educação a distância. Os conteúdos de sua formação devem atender as especificidades da formação tutorial nas áreas de: fundamentos em EAD, perspectivas nacionais e internacionais em EAD, Educação de Jovens e Adultos, mediação pedagógica em EAD, fundamentos da ação tutorial.

Palavras-chave: educação a distância, tutores, formação de professores em educação a distância, orientação tutorial.

ABSTRACT

Distance Education requires an specific training for teachers and tutors because of its methodology and didactic planning. People responsible for its development need an adequate education to grasp the organizational, technological and pedagogical aspects required for performing their work on distance education. The training coursework for distance education professionals should attend areas such as conceptual foundations, national and international perspectives on distance learning, adult education, distance education methodology, tutorage foundations and strategies, for instance.

Key-words: distance education, tutorage, tutoring, teacher training on distance learning/education.

Introducción

La puesta en marcha de la modalidad de educación a distancia, ya sea de forma tradicional o mediante el uso preferente de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), requiere de una formación específica de las personas implicadas. La educación a distancia, independientemente de cual sea su soporte de intercomunicación, requiere de un tratamiento metodológico peculiar y de unos planteamientos didácticos que afectan a todo el sistema.

La preparación adecuada de todas las personas con alguna responsabilidad directa en el desarrollo de la educación a distancia, tanto en los aspectos didácticos y organizativos, como en los tecnológicos, será la mejor garantía de éxito y de futuro. La formación / capacitación evitará improvisaciones y aplicaciones inadecuadas de la educación a distancia como las que han aflorado con frecuencia en la región.

La inversión en recursos humanos es prioritario. Es necesaria la formación / preparación / capacitación del personal para el desempeño de cometidos concretos.

Las acciones formativas se deben dirigir, diferenciadamente, a todo el personal de la institución. De esta forma todos participarán de una misma filosofía, y de los mismos planteamientos metodológicos y soluciones organizativas.

La formación / capacitación de las personas implicadas en un programa de educación a distancia debiera abarcar, entre otros, los siguientes temas fundamentales:

a) Bases metodológicas de la educación a distancia.

- Diseño, programación y ejecución de un curso a distancia.
- Elaboración de materiales didácticos para la educación a distancia.
- Sistemas de intercomunicación didáctica a distancia.

b) Componentes de la educación a distancia.

- El alumno. Características peculiares. El aprendizaje a distancia. Ayuda Tutorial.
- El Profesorado. Profesor titular. Profesor tutor. Competencias.
- Personal de Administración y Servicios.

c) Aspectos organizativos.

- Sede Central. Cuerpo docente. Gestión de la matrícula.
- Centros Tutoriales. Competencias. Intercomunicación.
- Servicios varios. Producción y distribución del material didáctico.
- Asistencia tecnológica. Incorporación de nuevas tecnologías.

Marco de situación, como punto de partida

Bajo el lema: *Otro mundo es posible*, se celebró en Porto Alegre la reciente y multitudinaria reunión de los diversos grupos antiglobalización y movimientos afines. No sabemos si entre sus debates figuró el tema de la educación a distancia como una estrategia de romper las estructuras esclerotizadas de los sistemas educativos rígidos; como la posibilidad de llevar la educación y la cultura a todas las latitudes, acercándoselas a los ciudadanos allí donde ellos se encuentren; o como el medio de hacer realidad la aspiración de la UNESCO de lograr “educación para todos, en todo momento y lugar, a lo largo de toda la vida...”

Pero es nuestro convencimiento de que no será posible otro mundo mejor al que ahora compartimos, sino aceptamos que es posible *enseñar de otra manera* porque también es cierto que se puede *aprender de otra manera* distinta de la que tradicionalmente venimos practicando. Con la educación a distancia ampliamos las oportunidades de aprendizaje, de capacitación, y en definitiva, de progreso de los pueblos. El *efecto multiplicador* que encierra en sí la educación a distancia, ayudará, sin duda, a que los habitantes que ahora *coexistimos* en la “aldea global” podamos también *convivir*, porque habremos aumentado la capacidad individual de conocimiento, imprescindible y necesaria para llegar a la aspiración universal de un mejor conocimiento, comprensión y aceptación entre las diversas formas de interpretar la vida, de organizar la sociedad, o de manifestar la cultura.

Cuando la educación a distancia, como innovación educativa se hace presente en una institución, o en una sociedad en general, debe saber responder a unas preguntas, cuyas respuestas sean su *carta de presentación*. Cada entidad o institución debe dar sus respuestas de forma individualizada, aunque en algunos aspectos se puedan considerar que son respuestas comunes o universales. Como, por ejemplo, entre otras, las siguientes:

- 1.º- Para qué la EAD: *Finalidades y Objetivos*. Qué queremos conseguir con la EAD; a dónde queremos llegar: ampliar el campo de acción o de influencia de una universidad. Complementar a la enseñanza presencial; para desarrollar cursos de enseñanza reglada o formal; para impartir cursos de capacitación, de postgrado etc...
- 2.º- Por qué la EAD: *Razones o motivos*. Razones de política educativa o de conveniencia institucional. Motivos de esnobismo, de mimetismo, o de solución a una necesidad educativa: porque

posibilita llevar la educación a personas que de otra manera no sería posible etc...

- 3.º Para quiénes la EAD: *Destinatarios*. Dirigido a los alumnos o participantes que también pueden tener una enseñanza presencial, o a los que no caben en las aulas; para los alumnos urbanos o del interior; para grupos reducidos; o para grupos numerosos; alumnos jóvenes o adultos etc...
- 4.º Quién se responsabiliza de la EAD: *Institución*. Una universidad pública o privada; una institución de nivel superior o de grado medio; una entidad seria, de prestigio; o es una entidad nueva, sin experiencia etc..
- 5.º Cómo se organiza la EAD: *Estructura organizativa*. No es lo mismo el sistema unimodal que el bimodal; es decir, ser una entidad de educación a distancia exclusivamente, o ser un anexo de una institución presencial; tener plena autonomía organizativa y dedicación exclusiva a la educación a distancia; o compartir espacios, recursos o profesorado con la enseñanza presencial. Sede Central, con Centros Tutoriales periféricos, o únicamente un organismo central etc...
- 6.º Con qué medios se desarrolla la EAD: *Recursos Materiales. Administración y Servicios*. Hay que dilucidar qué tipo de medios didácticos: materiales impresos o qué otro tipo se van a utilizar; qué nuevas tecnologías se van a emplear; enseñanza *on line*, solamente etc. Por otra parte, hay que establecer con qué infraestructura de administración y servicios se cuenta para la matriculación; almacenamiento, distribución de materiales etc.
- 7.º Con qué recursos humanos se realiza la EAD: *Profesorado*. Es la respuesta fundamental, tratándose de impartir una enseñanza a distancia: ¿Son profesores, que a su vez, desempeñan la enseñanza presencial, o exclusivamente dedicados a la enseñanza a distancia? ¿Hay profesores titulares, en una sede u organismo central como responsables únicos de la enseñanza que se imparte, o también se cuenta con profesores tutores, como facilitadores del aprendizaje de los alumnos?.

Estos son los aspectos fundamentales a los que se debe dar una respuesta acertada si queremos que una propuesta de educación a distancia tenga la suficiente garantía de éxito, y no sea una experiencia fallida más. Las respuestas o soluciones a dichas preguntas supone no sólo una conceptualización de la

educación a distancia, sino también la creencia y el convencimiento en la validez y la eficacia de la modalidad de educación a distancia.

Nos vamos a detener en los recursos humanos de la EAD – el profesorado – por considerarlo el factor más determinante. Hacemos hincapié, por esta razón, en la necesidad de su formación específica. Una vez resueltos los seis primeros interrogantes sobre el resto de los aspectos, es cuando nos podemos centrar en el profesorado que es quien va a dar vida al proyecto educativo que queremos desarrollar mediante la educación a distancia.

Perfil del profesor de EAD

Son evidentes las distintas estrategias pedagógicas que requiere una docencia a distancia frente a las que vienen siendo habituales en las instituciones presenciales. Por otra parte, si bien se hace imprescindible que en la docencia convencional el profesor esté constantemente al día sobre los avances de las teorías y tecnologías educativas didácticas del aprendizaje y de la comunicación, en la modalidad a distancia esta *continua actualización* se hace imprescindible de todo punto, dado el avance de las tecnologías de la información y comunicación, esenciales en los procesos de enseñanza a distancia. Sin embargo no está definido quien ha de ser *quién* y *cómo* ha de ser el profesor de una universidad a distancia, *cuál* es su perfil y funciones específicas. (CASTILLO ARREDONDO, 1996). En España, como en otros países, la mayoría del profesorado de su Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha sido formado para enseñar en sistemas presenciales, y sólo en casos reducidos se ha recibido una formación específica posterior para enseñar a distancia.

Las funciones que un profesor de la enseñanza convencional desempeña de forma generalmente individual (programación, enseñanza directa y evaluación), precisan, en el caso de la docencia a distancia, de la ayuda de otros expertos para su adecuada implementación. Y requieren que el propio profesor de educación a distancia domine, en lo posible, algunas de las siguientes cualidades:

1. Experto en los contenidos de la disciplina o del curso que se quiere desarrollar.

2. Especialista en el diseño, la elaboración y la producción de materiales didácticos: tecnólogos en educación (diseño y estructura de los contenidos), editores, diseñadores gráficos, expertos en comunicación y medios técnicos (producción, transmisión de materiales didácticos audiovisuales e informáticos) etc.
3. Responsable en la guía el aprendizaje de los alumnos: planificación y coordinación de las diversas acciones docentes (a distancia y presenciales); integración de los distintos materiales didácticos; establecimiento de criterios y niveles de exigencia; organización de las actividades de aprendizaje y de evaluación etc.
4. Tutores, asesores, consejeros, animadores o facilitadores que motivan y siguen de cerca el aprendizaje de los alumnos; les aclaran y les resuelven las dudas y problemas surgidas en el estudio etc.

El fulgurante desarrollo de la modalidad de enseñanza a distancia exige a las instituciones universitarias capacitar a los profesores en los conocimientos teóricos, técnicos y operativos propios de esta nueva forma de enseñanza y de aprendizaje.

El profesor que ejerce su función docente en la modalidad de educación a distancia – EAD – es un profesional de la enseñanza que pone su punto de mira en el *alumno invisible*, que sabe que existe en algún lugar, y le convierte en el epicentro de la acción didáctica. Sin olvidar el nivel y las exigencias de los contenidos, redobla su esfuerzo en ver la forma de cómo comunicar al alumno dichos contenidos sin la necesidad de su presencia física y la exclusividad de la expresión oral.

En la educación a distancia el referente ya no es el profesor responsable de una determinada materia, sino que el referente de la actuación didáctica pasa a ser el alumno que necesita aprender dichos contenidos. WEDEMEYER (1981), sostiene que el profesor a distancia es básicamente un coordinador que relaciona los medios de la institución y las necesidades del alumno. MOORE (1983) entiende al profesor de una institución de enseñanza a distancia como planificador que debe satisfacer las necesidades de los alumnos mediante la facilitación del estudio independiente e individualizado, a través del diálogo y de los medios técnicos. SEWART (1978) lo define como miembro de un equipo de trabajo donde colaboran diferentes expertos y especialistas.

Las funciones básicas de un profesor a distancia son aparentemente las mismas que las del profesor convencional, pero con significativas diferencias y distintos niveles de especialización.

- a) Planificación. La anticipación en el tiempo, la previsión de recursos y la eliminación de improvisaciones de última hora, son algunas de las características del profesor de la EAD.
- b) Elaboración del material didáctico. Por sí mismo o con ayuda técnica, el profesor de la EAD determina el tipo de material más adecuado para comunicar al alumno los contenidos de una materia. Con ellos sustituye su voz y acción presencial por el texto preelaborado en el que ha extremado su *capacidad explicativa* para facilitar la comprensión y el aprendizaje.
- c) Orientación. Tanto en los materiales didácticos, como por otros medios tecnológicos de comunicación, el profesor de EAD procura orientar a los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje. En esta tarea colabora decisivamente el profesor tutor.
- d) Evaluación. El profesor que diseña la asignatura se responsabiliza de su evaluación. Pero garantizando, en todo momento, el rigor y confiabilidad del proceso evaluador.

CIRIGLIANO (1982), apunta las siguientes características específicas del profesor a distancia:

1. Dominar determinadas técnicas y habilidades para tratar de forma específica los contenidos (escritos, audio, video, informáticos), integrados dentro de las técnicas del diseño curricular.
2. Utilizar como instrumento las posibilidades del lenguaje total.
3. Asesorar al alumno en la organización de su currículo (objetivos, contenidos, recursos y actividades).
4. Facilitar la posibilidad de que el alumno autoevalúe su propio proceso de autoaprendizaje.
5. Dominar técnicas de tutoría, ya sean presenciales o a distancia.
6. Facilitar al estudiante diferentes técnicas de recuperación y corrección para el logro de los aprendizajes.
7. Ofrecer las posibilidades del medio ambiente social y de las instituciones sociales como objeto de aprendizaje.
8. Elaborar diferentes técnicas y procedimientos de evaluación.
9. Ser capaz de organizar otras vías de aprendizaje (lecturas, actividades, viajes, entrevistas, consultas...)
10. Enseñar al alumno a adquirir técnicas para el diseño instrumental (como método de aprendizaje y de organizar su aprendizaje a través de una estructura).
11. Saber utilizar las nuevas tecnologías de la información y de la

comunicación (TIC) como instrumentos para alcanzar unos fines, aprovechando todas las posibilidades.

El profesor tutor

Lo anteriormente expuesto se refiere fundamentalmente al *profesor titular* responsable de una asignatura desde el organismo central de la Universidad. Pero en la EAD tal como nosotros la concebimos, también contamos con el *profesor tutor* que está en los centros tutoriales próximos a la ubicación geográfica de los alumnos. El profesor tutor sigue las directrices y el programa de enseñanza diseñado por el profesor titular o el equipo docente de la asignatura en el material didáctico preelaborado, y atiende a los alumnos presencialmente en la tutoría, o a distancia por teléfono, por correo o internet, en los diversos aspectos de su estudio y aprendizaje. Se puede decir que el *profesor titular* está más comprometido con el *proceso de enseñanza* impartida al alumno; mientras que el profesor tutor, como elemento facilitador y de ayuda personal, está más a disposición del *proceso de aprendizaje* del alumno, en el marco de su autonomía y responsabilidad personal.

El profesor tutor es un recurso personal peculiar de la enseñanza a distancia, y de él se ha dicho que es un agente facilitador del aprendizaje, y no una fuente de conocimientos (KAYE, 1980). De su función se ha afirmado que es una [...] función de servicio, estrechamente relacionada con otras, en cuanto que contribuye a la administración o correcto desempeño de las mismas (GALVIS, 1978). Este profesional docente influye decisivamente en el proceso de aprendizaje, pero éste depende además de otra serie de factores, muchos de ellos de tipo extra académico y fuera de su alcance.

En el análisis de las distintas realizaciones de enseñanza superior a distancia, se aprecia una amplia diversidad terminológica a la hora de denominar a este profesional que se responsabiliza de seguir de cerca el aprendizaje del alumno en un sistema de enseñanza a distancia. E, igualmente, se observan tareas diferentes en las funciones que se le asignan. También se puede observar, en un afán de síntesis comprensiva, que, con independencia de cómo se le denomine, en este profesional subyace la persona de un profesor polifacético y polivalente, que, en mayor o menor medida, se hace acreedor de los diversos apelativos constatados. Desde la función clave de ayuda docente y

asistencial individualizada al alumno, el profesor tutor va asumiendo tareas diversas según lo que el alumno, en cada momento, necesita, y teniendo presente lo que el sistema y la institución le encomienda.

No es la denominación lo más trascendente. Tiene más importancia el contenido semántico, o el concepto que en los nombres se encierra, cuando se quiere definir lo que este profesional de la enseñanza a distancia realiza y significa. Es fácil conceptuarle por lo que hace a la vista de las funciones que le corresponde desempeñar. Por lo tanto, no es de extrañar la variada riqueza de nombres con que se le denomina y conceptualiza, porque en realidad todos responden a las variadas tareas o momentos de su ejecutoria asistencial hacia el alumno. Así, el profesor tutor es con respecto al alumno (CASTILLO, 1996):

- *Profesor*, cuando le enseña y le explica la materia.
- *Tutor*, cuando le ayuda, tutela y atiende en las necesidades y carencias durante el desarrollo de su aprendizaje.
- *Asesor*, cuando le aconseja y le sugiere soluciones ante las dificultades que pueda ir encontrando.
- *Orientador*, cuando le guía y le indica lo que más le conviene en cada circunstancia.
- *Facilitador*, cuando le aclara dudas y le hace más asequibles los contenidos de aprendizaje.

El Profesor Tutor aporta una contribución especial al alumno ante el desarrollo de los contenidos de estudio: por una parte, le ayuda y le facilita en la comprensión de la materia de estudio; y, por otra, le asesora y le orienta en el uso de estrategias y recursos de aprendizaje para incrementar sus destrezas en el estudio independiente. La labor propia del tutor es la de poner al alumno en condiciones de desarrollar al máximo su capacidad de asimilación en el aprendizaje, y dotarle de técnicas y recursos, a fin de que pueda desarrollar en las mejores condiciones su potencial humano de autoinstrucción y autonomía personal.

Para el adecuado desempeño de sus funciones, el profesor tutor ha de poseer suficientes conocimientos de las materias que tutoriza; y dominar las técnicas apropiadas para el desarrollo de las diversas formas y estilos de tutoría. El método tutorial se concebía en sus orígenes como un sistema de educación individualizada en el que se atiende a las características personales del alumno dentro de un sistema de educación colectiva. Mediante la metodología tutorial, basada en la ayuda y trato personal con el alumno, se procura complementar las enseñanzas. No se trata de transmitir más

información o contenidos al alumno, sino de ayudar a superar las dificultades que le plantea el estudio de las distintas materias propuestas por el organismo central de la universidad o institución. Este es el sentido que se da al profesor tutor de la enseñanza superior a distancia con el objeto de reducir o acortar la distancia entre la institución docente y el alumno matriculado en la misma.

En la mayor parte de las instituciones superiores a distancia la función del profesor tutor se concibe en una triple dimensión:

- *orientar* al alumno en el uso de los materiales didácticos y demás medios y recursos a su alcance.
- *ayudar* a superar las dificultades que al alumno se le presentan en el estudio y comprensión de los contenidos, y
- *motivar* al alumno y fomentar la autoestima en sus posibilidades.

El importante papel del profesor tutor se pone de manifiesto en el desempeño de las tareas relacionadas con las siguientes actuaciones en los diversos ámbitos de la vida académica y personal del estudiante (GARCÍA ARETIO, 1987):

- *Ambito personal*: funciones más centrada en el área afectiva.
- *Ambito académico*: funciones más relacionadas con aspectos cognoscitivo y de la organización del aprendizaje.
- *Ambito institucional*: funciones de intercomunicación y de colaboración con la institución central y los profesores de las asignaturas; y de mediación entre ambos y los alumnos.

Formación / capacitación del profesor de educación a distancia

Cuando hablamos de formación en los ámbitos educativos y docentes nos estamos refiriendo a uno de los fines más nobles de la educación. Se trata de actuaciones conducentes al desarrollo equilibrado de todas las facultades y capacidades que conforman el potencial humano de una persona. Se pretende que la formación, la más completa y selectiva posible, proporcione una sólida dotación aptitudinal y de recursos que prepare para el desempeño de una actividad humana con la debida competencia e idoneidad.

Si la formación se refiere al campo de los docentes, entonces no sólo se está propiciando la mejora cualitativa del profesor, sino también una mejor calidad de la enseñanza que dicho profesor pueda desarrollar. Conseguir profesores con una adecuada formación es una preocupación generalizada en las instituciones y sistemas educativos del mundo desarrollado, tanto por sus repercusiones económicas, como por la preparación en avanzados recursos pedagógicos y en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el apoyo en la intercomunicación didáctica.

En la formación del profesorado para la EAD superior, cualquier actuación formativa habrá de tener en cuenta la formación universitaria que ya posee como base de su situación profesional habitual. Por ello es más propio hablar de capacitación o especialización en aspectos concretos; o si se quiere, de una formación específica que le capacite para poder realizar las funciones que debe desempeñar en la enseñanza a distancia dentro del sistema y del marco institucional de la Universidad.

Para el desempeño de todas y cada una de las funciones y tareas anteriormente expuestas, el profesor de educación a distancia ha de formarse en la especificidad de dichas funciones, distintas a las del profesor convencional. Éstas son algunas de las áreas de formación que deben capacitar al profesorado de la EAD (GARCÍA ARETIO, 2001)

1. Fundamentos, estructuras y posibilidades de la educación a distancia.
2. Identificación del estudiante adulto. Características biopsicosociológicas condicionantes del aprendizaje.
3. Teorías del aprendizaje. Formas de aprender, estilos, ritmos, posibilidades y métodos, recursos, concepciones etc.
4. Conocimiento teórico-práctico de la comunicación. Utilización de los distintos recursos tecnológicos que la facilitan. Y, de manera fundamental, si se trata de un curso *on line*, deberá dominar plenamente el entorno virtual que lo soporta.
5. Integración de recursos didácticos propios de la modalidad (impresos, audio, vídeo, informáticos, telemáticos etc) adecuándolos al aprendizaje independiente y de los estudiantes.
6. Contenidos científicos, tecnológicos y prácticos del curso o materia en cuestión.
7. Organización del currículo individual. Adaptación del curso a las necesidades formativas del estudiante. Organización del plan de trabajo etc.

8. Técnicas de tutoría presencial y a distancia. Técnicas de dinámica de grupos, de tratamiento telefónico, postal y telemático con los alumnos. Técnicas de *feedback* etc.
9. Técnicas para fomentar en los alumnos la creatividad, la autonomía, el autoaprendizaje, el autocontrol, la automotivación, el autoconcepto y la autorreflexión sobre el propio estilo de aprendizaje.
10. Técnicas de evaluación (auto y heteroevaluación). ¿Qué, cómo, cuándo evaluar? Criterios de corrección y calificación y modos de realizar comentarios a los trabajos y pruebas.

A este respecto los Estatutos de la UNED en su art. 54 establece que: “Los profesores de la UNED deberán formarse en las técnicas y medios específicos de la educación a distancia, siguiendo los cursos que a tal efecto se organicen”.

Dentro del profesorado de EAD superior el profesor tutor es una figura singular que requiere una atención especial de cara a una adecuada capacitación para el desempeño de sus funciones. Por esta razón la UNED tiene establecido que: “El nombramiento del Profesor Tutor se realizará por el Rector, a propuesta del Patronato. Previamente el interesado deberá haber realizado satisfactoriamente el curso de actualización en la metodología y técnicas de acción tutorial que al efecto organice el IUED”.

La formación institucional y la formación específica del profesor tutor corre, en primer lugar, a cargo del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) que le permite conocer la modalidad y los procedimientos estructurales y tecnológicos propios de la enseñanza a distancia, en general; y de las peculiaridades del modelo UNED (organización, alumnado, medios, metodología etc.), en particular. En segundo lugar, esta capacitación específica se complementa con la aportación y asistencia del Departamento que le facilita el conocimiento de las peculiaridades propias de una determinada asignatura y área de conocimiento que va a ser impartida a distancia; así como con el conocimiento de las directrices en las que se basa la acción docente del profesorado de la Sede Central.

Como consecuencia de esta formación / capacitación, cabe esperar un mayor compromiso del profesor tutor en el cumplimiento de sus tareas tutoriales, ya sea en la atención a los alumnos, ya sea en la fluida intercomunicación con el equipo docente de la asignatura.

No es imprescindible que el profesor tutor sea un relevante especialista universitario en las materias que tutoriza, ya que, como hemos dicho, más que fuente de conocimiento, es un facilitador del aprendizaje. Pero sí ha de

tener la suficiente actitud de ayuda. Debe poseer la preparación suficiente para ayudar a los alumnos a comprender la asignatura, a programar su estudio, a superar dificultades y a seguir las directrices indicadas por los Departamentos. *Como profesor* ha recibido una formación básica en la Facultad o Escuela Universitaria donde logró la titulación superior correspondiente y donde adquirió la necesaria preparación científico y técnica. *Como tutor* necesita recibir una formación / capacitación específica para conocer las peculiaridades del modelo de enseñanza superior a distancia.

Los contenidos de la formación / capacitación específica deben responder a las obligaciones de sus funciones tutelares, en los grandes temas como: bases conceptuales de la educación a distancia; perspectiva nacional e internacional de la EAD; especificidad del aprendizaje de los adultos; metodología específica en la enseñanza a distancia y medios didácticos fundamentos de la acción tutorial, dominio de habilidades, estrategias y actitudes propias de la función tutoría etc. En definitiva, los contenidos de esta formación específica deben capacitar al profesor tutor para el desempeño de sus peculiares tareas y funciones, distintas a la de un profesor convencional.

Puede señalar las siguientes secuencias en la consecución de la formación / capacitación específica del profesor tutor.

1. *Formación básica*: es la formación inicial correspondiente a su titulación superior, requisito imprescindible a tener en cuenta en el proceso de selección como profesor tutor en una institución de educación superior a distancia.
2. *Capacitación específica*: es la formación institucional impartida por la universidad en fundamentos teóricos, tecnológicos y operativos de la educación a distancia en general, y de la propia universidad en particular. En esta fase entraría el conocimiento de las directrices científicas y académicas de los Equipos Docentes y Departamentos de la Sede Central.
3. *Formación permanente*: es el perfeccionamiento y actualización que se deriva de la vinculación académica del profesor tutor con la sede central de la universidad. Esta formación está destinada básicamente a mantener constante la motivación, la entrega y la participación del profesor tutor con la dinámica de la universidad para estar al tanto de las últimas innovaciones que progresivamente va implementando. Esta actualización docente continua incluye la participación del tutor en reuniones, seminarios, cursos, congresos etc. que se organicen en los Departamentos o en otras instancias de su universidad.

El profesor tutor sirve de vínculo entre el alumnado y los profesores de la Sede Central. La intercomunicación constante entre ambos es también una situación excelente de formación. En la medida en que la colaboración sea más estrecha y se trabaje en la misma sintonía, tanto más beneficioso será para el alumno de cara a la realización de sus estudios. Pero esto no será posible si los diversos profesores, – profesores titulares y profesores tutores – no han recibido previamente la formación / capacitación que les haya preparado para el desempeño satisfactorio de sus funciones en la modalidad de educación superior a distancia.

REFERENCIAS

CASTILLO ARREDONDO, S. Diagnóstico de la situación del profesor tutor en la Uned. Reflexiones previas a su formación específica. *Revista Iberoamericana de Educación Superior a Distancia*, Madrid, v. 4, n. 3, 1992.

CIRIGLIANO, G. F. J. La educación abierta y América Latina. *Informes de Investigación O.E.I.*, Madrid, 1982.

CIRIGLIANO, G. F. J. *La educación abierta*. Buenos Aires: Ateneo, 1983.

GARCIA ARETIO, L. *La educación a distancia y la Uned*. Madrid: Uned, 1996.

GARCIA ARETIO, L.; OLIVER DOMINGO, A.; ALEJOS-PITA PEREZ, A. (Eds.). *Perspectivas sobre la función tutorial en la Uned*. Madrid: Uned, 1999.

_____. *La educación a distancia*. De la teoría a la práctica. Madrid: Ariel, 2001.

MARTINEZ MEDIANO, C. *La práctica tutorial en la Universidad Nacional de Educación a Distancia*. Madrid: Uned, 1986.

_____. *Normativa sobre el profesor tutor*. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Madrid: Uned, 1986.

Texto recibido em 20 jan. 2003

Texto aprovado em 20 de mar. 2003